ACUERDO DE CONCEJO N° 032 -2015-MDJN/CM

Jesús Nazareno, 21 de mayo del 2015

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO V° B° Adriel Valenzuela Pillihuamán ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO SECRETARIA GENERAL

EL ALCALDE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

VISTO:

El acta de sesión extraordinaria de concejo municipal, de fecha 20 de mayo del 2015, donde se trató en agenda la autorización al señor alcalde para la suscripción del convenio con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para la ejecución del Proyecto: "**Construcción Pistas y Veredas en las Asociaciones de Ingeniería y Guamán Poma de Ayala, Distrito de Jesús Nazareno – Huamanga – Ayacucho" con código SNIP N° 255438**, y;

CONSIDERANDO:

Que, en mérito de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que se encuentra reconocida en la Constitución Política del Estado, y que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante **INFORME N° 093-2015-MDJN/WBC-GM**, emitido por el Gerente Municipal, sobre autorización al señor alcalde por parte del concejo municipal para la suscripción del convenio entre la municipalidad distrital de Jesús Nazareno y el ministerio de vivienda, construcción y saneamiento para la ejecución del Proyecto: "**Construcción Pistas y Veredas en las Asociaciones de Ingeniería y Guamán Poma de Ayala, Distrito de Jesús Nazareno – Huamanga – Ayacucho" con código SNIP N° 255438, por un monto total de 2' 282,956.85 (Dos Millones Doscientos Ochenta y Dos Mil Novecientos Cincuenta y Seis Con Ochenta y Cinco/100 Nuevos Soles)** ;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el art. 9º numeral 8) y art. 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD**, y con dispensa del trámite de aprobación del acta;

ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR y AUTORIZAR, al señor alcalde de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno Ing. Adriel Valenzuela Pillihuamán, realizar la suscripción del convenio con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a fin de ejecutar el Proyecto:

"Construcción Pistas y Veredas en las Asociaciones de Ingeniería y Guamán Poma de Ayala, Distrito de Jesús Nazareno – Huamanga – Ayacucho" con código SNIP N°255438, por un monto total de 2' 282,956.85 (Dos Millones Doscientos Ochenta y Dos Mil Novecientos Cincuenta y Seis Con Ochenta y Cinco/100 Nuevos Soles).

SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y las áreas pertinentes para el cumplimiento del Acuerdo de Concejo

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO
ALCALDE
ADRIEL VALENZUELA PILLIHUAMAN
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO"
Mery E. Aquino Sauñe
SECRETARIA GENERAL